

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2014

VI S T O:

El Expediente N° 68.220/13 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Ad- Referendum del Consejo de Unidad N° 210/13, se designó en cargos de carácter interino a los docentes del Departamento Ciencias Sociales a partir del 01 de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014;

QUE por Acuerdo N° 178/13 se ratificó y modificó parcialmente la Disposición mencionada;

QUE a fs. 55 obra Nota N° 276/14 emitida por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual solicita se modifique parcialmente la Disposición en cuestión, en virtud de que por un error involuntario producido en la Nota N° 159/DCS/13, se solicitó la designación de la docente BRANDONI BONINO Verónica Lujan haciendo mención al código de nomenclador (3-32-3-4-1) correspondiendo el código de nomenclador (3-32-0-4-1);

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía administrativa;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

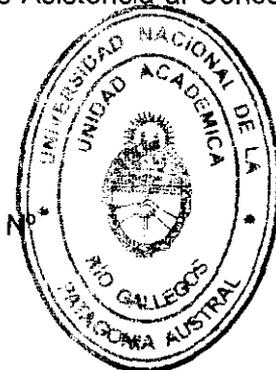
POR ELLO:

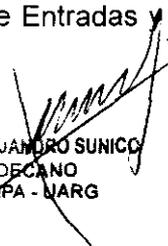
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD – REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Artículo 1º de la Disposición N° 210 de fecha 16 de abril de 2013, donde dice "...**BRANDONI BONINO, Verónica Luján** (C.U.I.L. N° 27-23768272-1) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Sub disciplina Medicina – Especialidad Medicina – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-3-4-1)..." deberá decir "...**BRANDONI BONINO, Verónica Luján** (C.U.I.L. N° 27-23768272-1) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Sub disciplina Medicina – Especialidad Medicina – Área Salud – Orientación desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1)..."", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION



  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

180